



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "MES DE LA
PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL EN LA COMUNA DE ARICA".-

DECRETO N° 7151 /2019.-

ARICA, 03 JUNIO 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N°312, de fecha 16 de mayo de 2019, de la Directora de Seguridad Pública, que solicita Decreto programa denominado "MES DE LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LA COMUNA DE ARICA"; Registro de correspondencia N° 9564 de fecha 16 mayo 2019 de la Administración Municipal; Memorándum N°594 de fecha 23 de mayo 2019 de SECPLAN; Ordinario N°1587 de fecha 30 de mayo 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro Interno N°10543 de fecha 31 de Mayo 2019 de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a. Resaltar la prevención del Consumo de Drogas y Alcohol a través del desarrollo de iniciativas de difusión, promoción, vinculación y participación que fortalezcan factores protectores ante el consumo de alcohol y Drogas en Alumnos, Trabajadores, Instituciones y Población General.
- b. Realizar dos debates estudiantiles con alumnos de 8° a 4° Medio, de 8 establecimientos fiscalizados por la oficina Senda –Previene, dirigidos a fomentar competencias en los estudiantes que facilitan, eventualmente el intercambio fundamentado de puntos de vista ante el consumo de droga y alcohol.-

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "MES DE LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LA COMUNA DE ARICA", que se detalla a continuación:

- | | |
|-----------------------------|---|
| NOMBRE DEL PROGRAMA | : Mes de la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol |
| II. DEPARTAMENTO EJECUTOR | : Dirección Municipal de Seguridad Pública |
| III. ENCARGADO DEL PROGRAMA | : Dirección Municipal de Seguridad Pública |
| IV. DURACIÓN | : Desde el martes, 14 de mayo de 2019
Hasta el sábado, 31 de agosto de 2019 |
| V. LUGAR DE EJECUCIÓN | : Sector Norte de la comuna.
Sector Sur de la Comuna.
Sector Centro de la Comuna
Sector casco antiguo. |

EXENTO

I.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

Las funciones de las Municipalidades de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estas tienen como finalidad entre otras, la de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, y en el Art. 3° letra c) le encarga como función privativa la promoción del Desarrollo Comunitario; del mismo modo la Ley N° 20.965 modifica la Ley N° 18.695 en el siguiente sentido: 1) Reemplázase la letra j) de su artículo 4 por lo siguiente: "j) El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad;". De esta manera a los municipios se les faculta para desarrollar funciones en materias de seguridad pública en el ámbito comunal, directamente o en conjunto con otros órganos del Estado.

En el ámbito comunitario la construcción de políticas, planes y programas orientados a la reducción de la demanda de alcohol y otras drogas en el espacio local, ha estimado necesario reforzar la perspectiva territorial y comunitaria de dicho trabajo, a través del conocimiento de los determinantes sociales intermedios que afectan el desarrollo de las personas, para generar de esta forma, mejores políticas, planes y programas que contribuyan a la calidad de vida de las personas y sus comunidades. El bienestar social de los barrios constituye un eje esencial de las políticas de prevención del consumo de droga, las que se encuentran entre los distintos barrios, asociados a su nivel socio-económico, segregación urbana, presencia de grupos minoritarios, migrantes o étnicos, acceso a servicios de salud, educación y el nivel de exposición cotidiana a conductas de riesgo tales como; oferta y consumo problemático de drogas y otros actores o fenómenos de violencias.

Surge en este contexto una corriente de evidencia que revela aspectos ambientales en el abordaje de las conductas de riesgo, destacando el control social informal sobre las conductas de las personas y grupos que generen inseguridad en los barrios. El control social informal (La capacidad de la sociedad de regularse a sí misma, de acuerdo con los principios y valores acordados), las políticas actuales para trabajar la seguridad y las conductas de riesgo en barrios que presentan una alta complejidad social señalan que la sensación o sentimiento de inseguridad se relaciona con la "percepción de una amenaza hacia algún aspecto del bienestar que coincide con la sensación de ser incapaz de enfrentar el reto" (Sampson 1998). Los miembros de un barrio pueden intensificar esta inseguridad al constatar que no cuentan con el soporte social necesario para apelar a las normas de comportamientos sobreentendidas por una comunidad determinada. (Sampson 1998).

El consumo de droga es un fenómeno complejo, que no puede ser abordado de forma aislada a sus contextos sociales, requiriendo respuestas creativas y flexibles que contemplen una mirada interdisciplinaria y multisectorial, en este sentido, la prevención constituye un campo teórico y práctico en el que convergen perspectivas económicas, sociales, psicológicas, culturales y médicas, provenientes de la reflexión académica y la experiencia que aportan constantemente la intervención social.

Por este motivo la dirección de seguridad pública a través de su programa senda-previene, busca la promoción y prevención en la comuna con un modelo de intervención que incita a generar un vínculo directo con la comunidad, encargándose de sensibilizar, coordinar, articular y fomentar la participación de todos los actores del

sector focalizado por la oficina senda-previene, siguiendo esta línea, este programa busca ser un apoyo para las actividades preventivas que se realizarán en los sectores focalizados, como el sector de Azapa, enfatizando la labor preventiva mediante un proceso continuo en espacios laborales públicos y privados como Maderas ENCO, Hotel Arica, Dirección del Trabajo, Banco Estado, FOSIS, Santa Carolina, EPA, Sernapesca y SAG; en sectores territoriales y establecimientos educacionales focalizados de la comuna como República de Argentina, Liceo Agrícola Abelardo Núñez Murúa, Escuela Juan José San Martín, República de Israel, Escuela Rómulo Peña, Ignacio Carrera Pinto, Darío Salas, Escuela América, Colegio del Alba, Escuela Regimiento Rancagua, Liceo Octavio Palma Pérez, Escuela Pedro Lagos Marchant, Liceo Politécnico, Liceo Comercial, Colegio Integrado Eduardo Frei, Liceo Bicentenario Jovina Naranjo Fernández y Colegio Miramar, por encontrarse en condiciones de vulnerabilidad.

Dentro de este contexto de promoción de Culturas Preventivas en la comuna este año se celebrará el "Mes de la Prevención" a través de una serie de actividades como las que a continuación se detallan:

- **Debates Escolares Preventivos:** El debate ha sido instalado en los establecimientos educacionales como mecanismo que permite aportar al trabajo llevado a cabo desde cada sector de aprendizaje, para el desarrollo de habilidades y actitudes que pongan en acción los conocimientos adquiridos en las aulas. Por ejemplo, la generación de textos argumentativos que se desarrolla desde muchos sectores, se dinamiza y se operacionaliza a través del debate, la resolución de problemas, el trabajo grupal y la toma de decisiones. Esta actividad se realizará en 2 instancias: Primera Ronda participan alumnos de 8° a 3° Medio y se realizará en el Auditorio de Contraloría Regional. La 2° Ronda final participarán alumnos de 8° a 3° medio y se realizará en el espacio cultural DAEM.

Alcance: 08 Establecimientos Educacionales focalizados de la comuna.

Cobertura: Sector Norte. Sector Sur. Sector Centro.

Beneficiarios: 90 beneficiarios.

Fecha: 3 y 24 de julio 2019

Recursos Materiales: Para el desarrollo de la actividad dirigida a los establecimientos participantes se requiere la adquisición de 2 servicios de Catering para 90 asistentes los días 5 y 12 de junio, materiales de oficina tales como carpetas y opalina para confección de diplomas, reconocimientos para los ganadores y material de difusión correspondiente a folletería, trípticos, y otros insumos de merchandising para los asistentes a los Debates preventivos.

- **Futbolito corpóreo:** Por tercer año consecutivo se convoca a diversas instituciones a una actividad intersectorial con sus respectivos corpóreos que busca estrechar lazos de comunicación a través de una actividad lúdica en un espacio abierto en que se promueve el deporte y los estilos de vida saludable. Este año se realizará frente a la Catedral San Marcos.

Alcance: Representante de 10 instituciones públicas y privadas, 02 establecimientos educacionales y pública en general.

Cobertura: Sector Norte. Sector Sur. Sector Centro.

Beneficiarios: 100 beneficiarios.

Fecha: junio 2019

Recursos Materiales: Para el desarrollo de la actividad dirigida a la comunidad se requiere adquisición de materiales de oficina tales como opalinas y plumones para confección de diplomas, reconocimientos para los participantes, material de difusión correspondiente a folletería, trípticos, y otros insumos de merchandising para los asistentes, adquisición de toldos, sillas y mesas plegables para stand informativos del programa.

- Taller de Liderazgo Preventivo Laboral: Entrega de Herramientas de motivación y manejo grupal para líderes de organizaciones laborales en la implementación de estrategias Preventivas dentro de su Trabajo.

Alcance: Representantes de 10 Organizaciones laborales del Programa trabajar con Calidad de Vida

Cobertura: Sector Norte. Sector Sur. Sector Centro.

Beneficiarios: 20 beneficiarios directos

Fecha: Junio 2019

Recursos Materiales: Para el desarrollo de la actividad, con líderes de organizaciones laborales públicas y privadas, se requiere la adquisición de 1 servicios de Catering para 20 asistentes el día 24 de Junio, materiales de oficina tales como carpetas y opalina para confección de diplomas, reconocimientos para los participantes y material de difusión correspondiente a folletería, trípticos, y otros insumos de merchandising para los asistentes al Taller de Liderazgo Preventivo Laboral.

- Campaña Prevención del Consumo de Alcohol en ramadas 7 de Junio: Se entregará información y folletería a locatarios y asistentes a las ramadas ubicadas frente al Morro de Arica con el fin de fomentar el consumo responsable de Alcohol en adultos durante esta Festividad.

Alcance: Locatarios y asistentes a Ramadas por celebración del día 7 de Junio.

Cobertura: Sector centro. Sector Norte. Sector Sur.

Beneficiarios: 100 beneficiarios directos.

Fecha: mayo 2019.

Recursos Materiales: Para el desarrollo de esta actividad comunitaria se requiere la adquisición de material de difusión correspondiente a folletería, trípticos, y otros insumos de merchandising para los asistentes, adquisición de toldos, sillas y mesas plegables para stand informativos del programa.

II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

II.1.- Objetivo General:

Resaltar la prevención del Consumo de Drogas y Alcohol a través del desarrollo de iniciativas de difusión, promoción, vinculación y participación que fortalezcan factores protectores ante el consumo de alcohol y drogas en alumnos, trabajadores, instituciones y población en general.

II.2a.- Específico N°1

1.- Realizar dos debates estudiantiles con alumnos de 8° a 4° Medio de 8 establecimientos focalizados por la oficina senda-previene, dirigidos a fomentar competencias en los estudiantes que facilitan, eventualmente, el intercambio fundamentado de puntos de vista ante el consumo de droga y alcohol.

Indicadores:

Número de Debates realizados como estrategia de discusión grupal y organizada.

FÓRMULA DE CÁLCULO

- Fórmula de cálculo (N° de debates asociados al programa v/s N° de debates planificadas) *100

Medio de Verificación:

- Listas de Asistencia.
- Registro fotográfico.

II.2 b.- Específico N°2

2.- Realizar taller de fortalecimiento del liderazgo laboral preventivo con trabajadores de empresas focalizadas por la oficina Senda previene, promoviendo la prevención entre pares.

Indicadores:

Número de talleres de liderazgo laboral preventivo realizados como promoción de la prevención entre pares.

FÓRMULA DE CÁLCULO

- Fórmula de cálculo (N° talleres de liderazgo laboral preventivo asociadas al programa v/s N° de talleres de liderazgo laboral preventivo planificados) *100

Medio de Verificación:

- Lista de asistencia
- Registro fotográfico

II.2 c.- Específico N°3

3.- Realizar un partido de futbolito entre corpóreos de instituciones públicas y privadas convocadas por Senda Previene para fortalecer vínculos, fortalecer factores protectores y promover estilos de vida saludable entre la población.

Indicadores:

Número de partidos de futbolito de corpóreos para promover estilos de vida saludable entre la población.

FÓRMULA DE CÁLCULO

- Fórmula de cálculo (N° de partidos de futbolito corpóreos asociados al programa v/s N° partidos de futbolito corpóreos planificados) *100

Medio de Verificación:

- Lista de asistencia
- Registro fotográfico

II.2 d.- Específico N°4

3.- Realizar una campaña prevención para locatarios y asistentes a las ramadas del 7 de junio con el fin de promover el consumo responsable de alcohol entre adultos y fortalecer la responsabilidad social.

Indicadores:

Número de campaña prevención para promover el consumo responsable de alcohol entre adultos y la responsabilidad social.

FÓRMULA DE CÁLCULO

- Fórmula de cálculo (N° de campaña prevención asociados al programa v/s N° de campaña prevención planificadas) *100

Medio de Verificación:

- Lista de asistencia
- Registro fotográfico

III. COBERTURA DEL PROGRAMA:

- Alumnos y Alumnas de establecimientos educacionales focalizados: República de Argentina, Liceo Agrícola Abelardo Núñez Murúa, Escuela Juan José San Martín, República de Israel, Escuela Rómulo Peña, Ignacio Carrera Pinto, Darío Salas, Escuela América, Colegio del Alba, Escuela Regimiento Rancagua, Liceo Octavio Palma Pérez, Escuela Pedro Lagos Marchant, Liceo Politécnico, Liceo Comercial, Colegio Integrado Eduardo Frei, Liceo Bicentenario Jovina Naranjo Fernández y Colegio Miramar.
- Trabajadores de espacios laborales públicos y privados como: Maderas ENCO, Hotel Arica, Dirección del Trabajo, Banco Estado, FOSIS, Santa Carolina, EPA, Sernapesca y SAG.
- Representantes del intersector y público en general.
- Locatarios y asistentes a Ramadas del 7 de Junio.

Indicadores:

- Número de estudiantes, trabajadores, as familias y organizaciones sociales que pertenecen al barrio focalizado beneficiados por el programa Senda- Previene.

Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
400	2400

Medio de Verificación:

- Registro de beneficiarios
- Listas de asistencia

IV. PRODUCTOS Y METAS DEL PROGRAMA:

Producto / Meta para Objetivos Específicos

Haber realizado acciones de intervención en promoción, prevención universal y ambiental, selectiva e indicada y de coordinación en materias de tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional, de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2009-2018 y su aplicación en el nivel local, conforme a la "Planificación Comunal Anual".

Medio de Verificación:

- Registro de beneficiarios
- Número de actividades preventivas realizadas
- Porcentaje del presupuesto utilizado V/S el presupuesto asignado

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS	NOMBRE INDICADOR + FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	% DEL PRESUPUESTO UTILIZADO V/S % ASIGNADO
Realizar dos debates estudiantiles con alumnos de 8° a 4° Medio de 8 establecimientos focalizados por la oficina Senda-previene, dirigidos a fomentar competencias en los estudiantes que facilitan, eventualmente, el intercambio fundamentado de puntos de vista ante el consumo de droga y alcohol.	02 actividades preventivas (debates estudiantiles) para fomentar competencias en los estudiantes, que facilitan, eventualmente, el intercambio fundamentado de puntos de vista ante el consumo de drogas y alcohol	Número de Debates realizados como estrategia de discusión grupal y organizada Fórmula de cálculo: (N° de debates asociados al programa v/s N° de debates planificadas) *100	-Registro de asistencia -Registro Fotográfico	40% del Total Asignado
Realizar taller de fortalecimiento del liderazgo laboral preventivo con trabajadores de empresas focalizadas por la oficina Senda previene, promoviendo la prevención entre pares.	01 taller de fortalecimiento del liderazgo laboral preventivo con trabajadores de empresas focalizadas	Número de talleres de liderazgo laboral preventivo realizados como promoción de la prevención entre pares Fórmula de cálculo (N° talleres de liderazgo laboral preventivo asociadas al programa v/s N° de talleres de liderazgo laboral preventivo planificados) *100	-Registro de asistencia -Fotografías	10%del Total Asignado

Realizar un partido de futbolito entre corpóreos de instituciones públicas y privadas convocadas por Senda Previene para fortalecer vínculos, fortalecer factores protectores y promover estilos de vida saludable entre la población.	01 partido de futbolito entre corpóreos para fortalecer vínculos, fortalecer factores protectores y promover estilos de vida saludable entre la población.	Número de partidos de futbolito de corpóreos para promover estilos de vida saludable entre la población. Fórmula de cálculo (N° de partidos de futbolito corpóreos asociados al programa v/s N° partidos de futbolito corpóreos planificados) *100	-Registro de asistencia -Fotografías	10%del Total Asignado
Realizar una campaña prevención entre locatarios y asistentes a las ramadas del 7 de junio con el fin de promover el consumo responsable de alcohol entre adultos y la responsabilidad social.	01 campaña prevención entre locatarios y asistentes a las ramadas del 7 de junio con el fin de promover el consumo responsable de alcohol entre adultos y la responsabilidad social.	Número de campaña prevención para promover el consumo responsable de alcohol entre adultos y la responsabilidad social Fórmula de cálculo (N° de campaña prevención asociados al programa v/s N° de campaña prevención planificadas) *100	-Registro de asistencia -Fotografías	40%del Total Asignado

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

Actividad	1	2	3	4
1° Ronda Debates Estudiantiles, Participan 8 establecimientos focalizados por el programa senda-previene.	x			
Campaña prevención entre locatarios y asistentes a las ramadas del 7 de junio.	x			

2ª Ronda Debates Estudiantiles, Participan los 8 establecimientos educacionales focalizados por el programa senda-previene.		x		
Partido Corpóreos, junto con esto se realizará difusión del programa en espacio público de la comuna.			x	
Taller de fortalecimiento del liderazgo laboral preventivo con trabajadores de empresas focalizadas				x

VI. RECURSOS

Suministros y materiales para las actividades:

DESCRIPCIÓN	TOTALES
<p>Servicios de impresión</p> <p>- 01 Toldo de 3x3, con guarda impresa a un color por los 4 lados, estructura metal y funda en lona.</p> <p>-01 Portadíptico de acrílico, 03 niveles, dos divisiones en cada nivel, con impresión a 01 color.</p> <p>- 100 Medallas metálicas, impresión a todo color tira y retira a 01 color con cinta color azulina.</p> <p>- 01 Galvano de madera, de 15 x 22 con impresión a 01 color, con estuche.</p> <p>- 01 Galvano de acrílico, de 13 x 15 con impresión a 01 color, con estuche.</p> <p>- 200 Llaveros de acrílica impresión 4/1.</p> <p>- 300 Carpetas 4/0 en folcote c-14 laminado mate con impresión y logo.</p> <p>- 01 Tira de banderines de genero de 12 cm x 20 cm triangular, de 12 mts de largo, con impresión dos logos, colores variados.</p> <p>- 300 Globos impresión 01 color c/ paliglobos.</p> <p>- 300 Globos impresión 01 color s/ paliglobos.</p> <p>- 100 Botellas de agua flexible impresión 01 color.</p> <p>- 300 Etiquetas adhesivas de 20 x 6, 4/0, en vinil adhesivo.</p> <p>- 500 Dípticos en couche de 150 gr 4/4 tamaño carta.</p> <p>- 1000 Volantes medio carta couche de 150, impresión 4/4.</p> <p>- 100 Afiche couche de 115 33 x 47 4/0.</p> <p>- 500 Bloqueadores sachet 5 gr con adhesivo</p> <p>- 500 Alcohol Gel en frasco con borde de silicona para colgar 30ml. con adhesivo del programa.</p>	\$ 2.482.935

Materiales de Oficina -600 Opalina para diplomas.	\$35.580
Materiales y Suministros para Talleres - 01 Mesa 2 x 70 x 75 plegable, estructura metálica, superficie superior en pvc. - 02 Paneles de 2 x1 mts, marco de madera base de corcho, con ruedas para fácil transporte.	\$202.300
Catering -01 Servicio de Catering para 90 personas cada uno. -01 Servicio de Catering para 90 personas cada uno. -01 Servicio de Catering para 20 personas cada uno.	\$ 651.800
Total Suministro y Materiales	\$ 3.372.615

VI 2b.- ÍTEM PRESUPUESTARIO O	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
---	---

8.1- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales

8.2- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicios de Impresión	215.22.07.002.00 2	Otros Servicios de Impresión	\$ 2.482.935
Materiales de Oficina	215.22.04.001.00 2	Otros Materiales de Oficina	\$ 35.580
Otros Materiales y Suministros para Talleres	215.22.04.999.00 2	Otros Materiales y Suministros	\$ 202.300
Catering	215.22.08.011.0 06	Otros Eventos	\$ 651.800
Valor Total del Programa			\$ 3.372.615

- ❖ El monto del Programa es de \$ 3.372.615.-
- 2.- DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.
 - 3.- IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
 - 4.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

~~GER/EBC/CCG/xlt.-~~

SECRETARIA MUNICIPAL
Solomayor 415 / Fono: 58382338



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA